Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14 / 2017
CONTRATACION DIRECTA N° 28/2017
ID N° 328.740
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 28/17 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Fernando Pio Barrios - Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
- Lic. María Virginia Recalde - Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 28 /2017 de fecha 19 de Julio de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ	JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI	OPEL DEL ING. CARLOS SENA	ITCS S.A.
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 73.300.000	Gs. 51.310.000	Gs. 72.400.000	Gs. 68.500.000	Gs. 52.800.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.		FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ		JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI		OPEL DEL ING. CARLOS SENA		ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Lic. Ma. Virginia Recalde S.
Jefa Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	-	x	-	x	-	x	-	x	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.		FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ		JDC CONSTRUCTOR A DEL ING. JULIO CARIBINI		OPEL DEL ING. CARLOS SENA		ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA		X	-	X	-	X	-	NO APLICA	
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA		X	-	X	-	X	-	NO APLICA	
c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA		X	-	-	X	X	-	NO APLICA	
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA		X	-	-	X	-	X	NO APLICA	
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		X	-	X	-	X	-	NO APLICA	
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA		X	-	-	X	X	-	NO APLICA	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.		FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ		JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI		OPEL DEL ING. CARLOS SENA		ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		X	-

Lic. Ma. Virginia Recalde S.
Jefa Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Lic. Pablo Pio Benítez
Jefe de Sistemas
Observaciones Meteorológicas
DMH - DINAC

b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	-

V. Otros Documentos	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.		FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ		JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI		OPEL DEL ING. CARLOS SENA		ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la prestación de servicios de almacenamiento y/o procesamiento de datos, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Lic. Ma. Virginia Recalde S.
Jefa Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH-DINAC

Obs:

Con respecto a la empresa ***SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.*** la misma queda descalificada debido a que la fecha del Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no coincide con la fecha de la Apertura, además de dejar en blanco y no presentar el monto del 5% de la oferta presentada.

Por Nota CD/DINAC N° 58/2017 de fecha 26/07/2017 se solicitó a la empresa ***FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ,*** Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la Apertura y Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente a la fecha de la apertura. La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Con respecto a la firma ***JCD CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBONI,*** se verifica que la misma modifica la Lista de Precios presentada, por tanto queda descalificada.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante CONTRATACION DIRECTA N° 28/2017 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
- Eddie Antonio Ramírez Osorio - Nora Mongelos Bogado	2.959.262 3.480.353	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.
- Juan Carlos López Aguayo	2.394.675	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ
- Ing. Julio Cariboni	1.912.636	JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI
- Ing. Carlos Sena	1.660.724	OPEL DEL ING. CARLOS SENA
- Gabriel Esculies Arditi - Humberto Barchini Bertolazi	1.566.791 1.603.923	ITCS S.A.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
- Eddie Antonio Ramírez Osorio - Nora Mongelos Bogado	2.959.262 3.480.353	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.
- Juan Carlos López Aguayo	2.394.675	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ
- Ing. Julio Cariboni	1.912.636	JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI
- Ing. Carlos Sena	1.660.724	OPEL DEL ING. CARLOS SENA
- Gabriel Esculies Arditi - Humberto Barchini Bertolazi	1.566.791 1.603.923	ITCS S.A.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
- Eddie Antonio Ramírez Osorio - Nora Mongelos Bogado	2.959.262 3.480.353	SIN FRONTERAS CONSULTORA S.A.
- Juan Carlos López Aguayo	2.394.675	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ
- Ing. Julio Cariboni	1.912.636	JDC CONSTRUCTORA DEL ING. JULIO CARIBINI
- Ing. Carlos Sena	1.660.724	OPEL DEL ING. CARLOS SENA
- Gabriel Esculies Arditi - Humberto Barchini Bertolazi	1.566.791 1.603.923	ITCS S.A.

Lic. Mal. Virginia Recalde S. Jefa Dpto. de Sistemas y Desarrollo DMH-DINAC

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

El Comité ha analizado la composición de precios de las firmas que presentaron su oferta y consideran que son aceptables para su ejecución.

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales, legales y posee la menor oferta, corresponde a la firma ***FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ*** por un monto total de **Gs. 51.310.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Trescientos Diez Mil) IVA incluido,** correspondiendo la suma de **Gs. 27.300.000** (Guaraníes Veintisiete Millones Trescientos Mil) para el **Ejercicio 2017** y **Gs. 24.010.000** (Guaraníes Veinticuatro Millones Diez Mil) para el **Ejercicio 2018,** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ*** por un por un monto total de **Gs. 51.310.000. (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Trescientos Diez Mil) IVA incluido,** correspondiendo la suma de **Gs. 27.300.000** (Guaraníes Veintisiete Millones Trescientos Mil) para el **Ejercicio 2017** y **Gs. 24.010.000** (Guaraníes Veinticuatro Millones Diez Mil) para el **Ejercicio 2018,** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma, por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

LIC. MARIA VIRGINIA RECALDE
Jefa Dpto. de Sistemas y Desarrollo

SR. FERNANDO PIO BARRIOS
Gerente Sistemas Obs. Meteorológicas

VISTO: El Acta de Apertura N° 28/2017, del llamado a Contratación Directa N° 28/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS" ID N° 328.740**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa ***FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ*** por un por un monto total de **Gs. 51.310.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Trescientos Diez Mil) IVA incluido,** correspondiendo la suma de **Gs. 27.300.000** (Guaraníes Veintisiete Millones Trescientos Mil) para el **Ejercicio 2017** y **Gs. 24.010.000** (Guaraníes Veinticuatro Millones Diez Mil) para el **Ejercicio 2018,** por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Ing. Daniel Bernal – Asistente del Dpto. de Sistemas y Desarrollo.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil